

ACTA DE COMPROMISO DE CONTROL INTERNO DE DIRECTIVOS	EGESG-F-G-203	Revisión 0	 San Gabán
	Vigente desde: 25/09/2020	Página 1 de 1	

ACTA DE COMPROMISO DE CONTROL INTERNO DE DIRECTIVOS

Para la implementación y funcionamiento del Control Interno de San Gabán S.A.

Los suscritos Aníbal Esteban Tomecich Córdova - **Presidente del Directorio**, César Augusto Horrique Garcés – **Director**, José Mercedes Mosquera Castillo – **Director**, Miguel Ángel Ocampo Portugal – **Director**, Alberto Luis Julián Infante Ángeles - **Director**, manifiestan y hacen explícito su compromiso consciente de asumir directamente la conducción superior del proceso de implantación del Sistema de Control Interno de la empresa San Gabán S.A., en nuestra calidad de responsables por la organización, mantenimiento y perfeccionamiento del Control Interno, en armonía con lo establecido por la Ley N° 28716, Ley de control interno de las entidades del Estado, Directiva 011-2019-CG/INTEG, las normas emitidas por la Contraloría y por FONAFE y de acuerdo a nuestras correspondientes competencias funcionales.

Esta decisión obedece a nuestra comprensión y convencimiento respecto a los objetivos del control interno y de esta herramienta gerencial como mecanismo de autoprotección institucional, así como de los beneficios que reportará a la empresa contar con un sistema de control interno efectivo y positivo que apoye el cumplimiento de sus objetivos.

Los suscritos expresan su compromiso, conocimiento, respaldo y se reconoce la importancia con el diseño, implementación, desarrollo, funcionamiento, mantenimiento, seguimiento, evaluación y velar por la mejora continua del Control Interno, para lo cual impulsarán y participarán en dicho proceso de acuerdo a normatividad aplicable, de la Contraloría y de FONAFE, para asegurar la efectividad de sus controles y el Control Interno en toda la gestión de San Gabán S.A., a nivel de procesos y todos los sistemas gestionados como el 1) Sistema de control interno, 2) Gestión de riesgos, 3) Sistema de gestión de seguridad de la información, 4) Gestión de continuidad de negocios, 5) Cumplimiento normativo, 6) Sistema de prevención y anticorrupción, 7) Modelo de integridad, entre otros sistemas.

Iguálmente, los suscritos se comprometen a llevar a cabo la sensibilización y socialización del Control interno y los diferentes sistemas, estimulando y generando la participación del personal de la empresa, especialmente de quienes laboran directamente bajo su cargo, permitiendo el cumplimiento de la Visión, Misión y Objetivos de San Gabán S.A., y en beneficio de los ciudadanos.

Asimismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones que se formulen como consecuencia de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes que se realicen para el mejoramiento del control interno.

Se firma en señal de conformidad en la ciudad de Lima, con fecha 26/02/2021



.....
Aníbal Esteban Tomecich Córdova

Presidente del Directorio



.....
César Augusto Horrique Garcés
Director

.....
José Mercedes Mosquera Castillo
Director



.....
Miguel Ángel Ocampo Portugal
Director



.....
Alberto Luis Julián Infante Ángeles
Director



ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLANTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

EMPRESA: EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.

LUGAR Y FECHA: LIMA, 31 DE ENERO DE 2020.

Los suscritos Anibal Esteban Tomecich Córdova - **Presidente del Directorio**, César Augusto Horque Garcés - **Director**, José Mercedes Mosquera Castillo - **Director**, Miguel Ángel Ocampo Portugal - **Director**, Alberto Luis Julián Infante Ángeles - **Director**, manifiestan y hacen explícito su compromiso consciente de asumir directamente la conducción superior del proceso de implantación del Sistema de Control Interno de la empresa SAN GABÁN S.A., en nuestra calidad de responsables por la organización, mantenimiento y perfeccionamiento de su Sistema de Control Interno, en armonía con lo establecido por la Ley N° 28716, las normas emitidas por la Contraloría General de la República y el Lineamiento del Sistema de Control Interno de las Empresas del Estado emitido por FONAFE y de acuerdo a nuestras correspondientes competencias funcionales.

Esta decisión obedece a nuestra comprensión y convencimiento respecto a los objetivos del control interno y de esta herramienta gerencial como mecanismo de autoprotección institucional, así como de los beneficios que reportará a la empresa contar con un sistema de control interno efectivo y positivo que apoye el cumplimiento de sus objetivos.

Los suscritos expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno de la empresa, para lo cual impulsarán y participarán en dicho proceso, a través del cual se aprueba el inicio del mismo de acuerdo a los lineamientos y guía del Sistema de Control Interno de FONAFE, y **Resolución de Contraloría N° 409-2019-CG**.

Igualmente, los suscritos se comprometen a llevar a cabo la sensibilización y socialización del control interno, estimulando y generando la participación del personal de la empresa, especialmente de quienes laboran directamente bajo su cargo.

Asimismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones que se formulen como consecuencia de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes que se realicen para el mejoramiento del control interno.

Como constancia se firma en la ciudad de Lima a los 31 días del mes de enero de 2020.



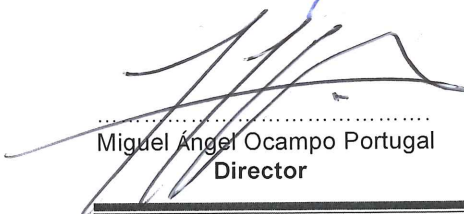
.....
Anibal Esteban Tomecich Córdova
Presidente del Directorio



.....
César Augusto Horque Garcés
Director



.....
José Mercedes Mosquera Castillo
Director



.....
Miguel Ángel Ocampo Portugal
Director



.....
Alberto Luis Julián Infante Ángeles
Director



ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLANTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

EMPRESA: EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.

LUGAR Y FECHA: LIMA, 11 DE ENERO DE 2019.

Los suscritos Aníbal Esteban Tomecich Córdoba - **Presidente del Directorio**, César Augusto Horque Garcés - **Director**, José Mercedes Mosquera Castillo - **Director**, Miguel Ángel Ocampo Portugal - **Director**, Alberto Luís Julián Infante Ángeles - **Director**, manifiestan y hacen explícito su compromiso consciente de asumir directamente la conducción superior del proceso de implantación del Sistema de Control Interno de la empresa SAN GABÁN S.A., en nuestra calidad de responsables por la organización, mantenimiento y perfeccionamiento de su Sistema de Control Interno, en armonía con lo establecido por la Ley N° 28716, las normas emitidas por la Contraloría General de la República y el Lineamiento del Sistema de Control Interno de las Empresas del Estado emitido por FONAFE y de acuerdo a nuestras correspondientes competencias funcionales.

Esta decisión obedece a nuestra comprensión y convencimiento respecto a los objetivos del control interno y de esta herramienta gerencial como mecanismo de autoprotección institucional, así como de los beneficios que reportará a la empresa contar con un sistema de control interno efectivo y positivo que apoye el cumplimiento de sus objetivos.

Los suscritos expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno de la empresa, para lo cual impulsarán y participarán en dicho proceso, a través del cual se aprueba el inicio del mismo de acuerdo a los lineamientos y guía del Sistema de Control Interno de FONAFE, vigente.

Igualmente, los suscritos se comprometen a llevar a cabo la sensibilización y socialización del control interno, estimulando y generando la participación del personal de la empresa, especialmente de quienes laboran directamente bajo su cargo.

Asimismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones que se formulen como consecuencia de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes que se realicen para el mejoramiento del control interno.

Como constancia se firma en la ciudad de Lima a los 11 días del mes de enero de 2019.

.....
Aníbal Esteban Tomecich Córdoba
Presidente del Directorio

.....
César Augusto Horque Garcés
Director

.....
José Mercedes Mosquera Castillo
Director

.....
Miguel Ángel Ocampo Portugal
Director

.....
Alberto Luís Julián Infante Ángeles
Director



ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLANTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

EMPRESA: EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.

LUGAR Y FECHA: LIMA, 26 DE ENERO DE 2018

Los suscritos Aníbal Esteban Tomecich Córdova - **Presidente del Directorio**, César Augusto Horque Garcés - **Director**, José Mercedes Mosquera Castillo - **Director**, Miguel Ángel Ocampo Portugal - **Director**, Alberto Luís Julián Infante Ángeles - **Director**, manifiestan y hacen explícito su compromiso consciente de asumir directamente la conducción superior del proceso de implantación del Sistema de Control Interno de la empresa SAN GABÁN S.A., en nuestra calidad de responsables por la organización, mantenimiento y perfeccionamiento de su Sistema de Control Interno, en armonía con lo establecido por la Ley N° 28716, las normas emitidas por la Contraloría General de la República y el Lineamiento del Sistema de Control Interno de las Empresas del Estado emitido por FONAFE y de acuerdo a nuestras correspondientes competencias funcionales.

Esta decisión obedece a nuestra comprensión y convencimiento respecto a los objetivos del control interno y de esta herramienta gerencial como mecanismo de autoprotección institucional, así como de los beneficios que reportará a la empresa contar con un sistema de control interno efectivo y positivo que apoye el cumplimiento de sus objetivos.

Los suscritos expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno de la empresa, para lo cual impulsarán y participarán en dicho proceso, a través del cual se aprueba el inicio del mismo de acuerdo a los lineamientos y guía del Sistema de Control Interno de FONAFE, vigente.

Igualmente, los suscritos se comprometen a llevar a cabo la sensibilización y socialización del control interno, estimulando y generando la participación del personal de la empresa, especialmente de quienes laboran directamente bajo su cargo.

Asimismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones que se formulen como consecuencia de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes que se realicen para el mejoramiento del control interno.

Como constancia se firma en la ciudad de Lima a los 26 días del mes de enero de 2018.


.....
Aníbal Esteban Tomecich Córdova
Presidente del Directorio


.....
César Augusto Horque Garcés
Director


.....
José Mercedes Mosquera Castillo
Director


.....
Miguel Ángel Ocampo Portugal
Director


.....
Alberto Luís Julián Infante Ángeles
Director



ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLANTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

EMPRESA: EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.

LUGAR Y FECHA: LIMA, 13 DE ENERO DE 2017

Los suscritos Aníbal Esteban Tomecich Córdoba - **Presidente del Directorio**, César Augusto Horqqe Garcés - **Director**, José Mercedes Mosquera Castillo - **Director**, Miguel Ángel Ocampo Portugal - **Director**, Alberto Luís Julián Infante Ángeles - **Director**, manifiestan y hacen explícito su compromiso consciente de asumir directamente la conducción superior del proceso de implantación del Sistema de Control Interno de la empresa SAN GABÁN S.A., en nuestra calidad de responsables por la organización, mantenimiento y perfeccionamiento de su Sistema de Control Interno, en armonía con lo establecido por la Ley N° 28716, las normas emitidas por la Contraloría General de la República y el Lineamiento del Sistema de Control Interno de las Empresas del Estado emitido por FONAFE y de acuerdo a nuestras correspondientes competencias funcionales.

Esta decisión obedece a nuestra comprensión y convencimiento respecto a los objetivos del control interno y de esta herramienta gerencial como mecanismo de autoprotección institucional, así como de los beneficios que reportará a la empresa contar con un sistema de control interno efectivo y positivo que apoye el cumplimiento de sus objetivos.

Los suscritos expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno de la empresa, para lo cual impulsarán y participarán en dicho proceso, a través del cual se aprueba el inicio del mismo de acuerdo a los lineamientos y guía del Sistema de Control Interno de FONAFE, vigente.

Igualmente, los suscritos se comprometen a llevar a cabo la sensibilización y socialización del control interno, estimulando y generando la participación del personal de la empresa, especialmente de quienes laboran directamente bajo su cargo.

Asimismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones que se formulen como consecuencia de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes que se realicen para el mejoramiento del control interno.

Como constancia se firma en la ciudad de Lima a los 13 días del mes de enero de 2017.

Aníbal Esteban Tomecich Córdoba
Presidente del Directorio

César Augusto Horqqe Garcés
Director

José Mercedes Mosquera Castillo
Director

Miguel Ángel Ocampo Portugal
Director

Alberto Luís Julián Infante Ángeles
Director

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLANTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

EMPRESA: EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.

LUGAR Y FECHA: LIMA, 15 DE ENERO DE 2016

Los suscritos Aníbal Esteban Tomecich Córdoba - **Presidente del Directorio**, César Augusto Horque Garcés - **Director**, José Mercedes Mosquera Castillo - **Director**, Miguel Ángel Ocampo Portugal - **Director**, Alberto Luís Julián Infante Ángeles - **Director**, manifiestan y hacen explícito su compromiso consciente de asumir directamente la conducción superior del proceso de implantación del Sistema de Control Interno de la empresa SAN GABÁN S.A., en nuestra calidad de responsables por la organización, mantenimiento y perfeccionamiento de su Sistema de Control Interno, en armonía con lo establecido por la Ley N° 28716, las normas emitidas por la Contraloría General de la República y el Lineamiento del Sistema de Control Interno de las Empresas del Estado emitido por FONAFE y de acuerdo a nuestras correspondientes competencias funcionales.

Esta decisión obedece a nuestra comprensión y convencimiento respecto a los objetivos del control interno y de esta herramienta gerencial como mecanismo de autoprotección institucional, así como de los beneficios que reportará a la empresa contar con un sistema de control interno efectivo y positivo que apoye el cumplimiento de sus objetivos.

Los suscritos expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno de la empresa, para lo cual impulsarán y participarán en dicho proceso, a través del cual se aprueba el inicio del mismo de acuerdo a los lineamientos y guía del Sistema de Control Interno de FONAFE, vigente.

Igualmente, los suscritos se comprometen a llevar a cabo la sensibilización y socialización del control interno, estimulando y generando la participación del personal de la empresa, especialmente de quienes laboran directamente bajo su cargo.

Asimismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones que se formulen como consecuencia de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes que se realicen para el mejoramiento del control interno.

Como constancia se firma en la ciudad de Lima a los 15 días del mes de enero de 2016.



Aníbal Esteban Tomecich Córdoba
Presidente del Directorio



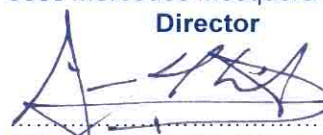
César Augusto Horque Garcés
Director



José Mercedes Mosquera Castillo
Director



Miguel Ángel Ocampo Portugal
Director



Alberto Luís Julián Infante Ángeles
Director



SAN GABAN S.A.

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD : Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.
LUGAR Y FECHA : Lima, 12 de Octubre del 2015
MIEMBROS : Aníbal Esteban Tomecich Córdova - Presidente del Directorio
César Augusto Horque Garcés - Director
José Mercedes Mosquera Castillo - Director
Miguel Ángel Ocampo Portugal - Director

ASUNTO : Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la implementación del Sistema de Control Interno

Los suscritos, Aníbal Esteban Tomecich Córdova - Presidente del Directorio, César Augusto Horque Garcés - Director, José Mercedes Mosquera Castillo - Director, Miguel Ángel Ocampo Portugal - Director; manifiestan y hacen explícito su compromiso consciente de asumir directamente la conducción superior del proceso de implantación de la Estructura de Control Interno de la empresa San Gabán S.A., en nuestra calidad de responsables por la organización, mantenimiento y perfeccionamiento de su Sistema de Control Interno, en armonía con lo establecido de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, las normas emitidas por la Contraloría General de la República, a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y de acuerdo a nuestras correspondientes competencias funcionales.

Esta decisión obedece a nuestra comprensión y convencimiento respecto a los objetivos del control interno y de esta herramienta gerencial como mecanismo de autoprotección institucional, así como de los beneficios que reportará a la empresa contar con un sistema de control interno efectivo y positivo que apoye el cumplimiento de sus objetivos.

Los suscritos expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la Estructura de Control Interno de la empresa, para lo cual impulsarán y participarán en el proceso de implantación. Basado en el modelo COSO

Igualmente, los suscritos se comprometen a llevar a cabo la sensibilización y socialización del control interno, estimulando y generando la participación del personal de la empresa, especialmente de quienes laboran directamente bajo su cargo.

Asimismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones que se formulen como consecuencia de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes que se realicen para el mejoramiento del control interno.

Como constancia se firma en la ciudad de Lima a los 12 días del mes de Octubre del 2015.


Aníbal Esteban Tomecich Córdova
Presidente del Directorio


César Augusto Horque Garcés
Director


José Mercedes Mosquera Castillo
Director


Miguel Ángel Ocampo Portugal⁴
Director